

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Integral FASP 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
12 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
26 de abril de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Alejandra Luis Cosmes
Unidad administrativa:	Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Gobierno del Estado de Puebla
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Valorar los resultados obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas de los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP, con base en los PPN y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el grado de avance de las metas financieras del ejercicio • Revisar el cumplimiento de las metas físicas comprometidas para el ejercicio • Observar el avance del Estado en la implementación de los Programas con Prioridad Nacional 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Se realizó un análisis sistemático, riguroso e imparcial con la intención de generar información confiable sobre el cumplimiento de las metas convenidas de los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP, en apego completo con lo establecido en los Lineamiento Generales de Evaluación del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, así como en los términos de referencia FASP 2023 para la Evaluación Integral del fondo referido.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X Formatos_X Otros__ Especifique:	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Integral se lleva a cabo siguiendo los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023, permitiendo un enfoque analítico para medir con precisión el alcance y la efectividad de las acciones implementadas en el ámbito de la seguridad pública, atendiendo las especificaciones del anexo 2 de los lineamientos referidos, para recopilar datos clave y evaluar exhaustivamente los logros alcanzados. Para realizar el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos del FASP en el estado, se realiza los siguientes puntos:

1. Revisar el convenio firmado entre el gobierno federal y la entidad para identificar la propuesta original de metas fijadas.
2. Solicitar la designación de un coordinador general de los trabajos que funja como enlace operativo con el resto de las dependencias y unidades administrativas
3. Detectar a los servidores públicos responsables de generar la estadística de los avances físicos y financieros de cada institución involucrada.
4. Acordar un calendario de visitas y de entrega de información con las dependencias.
5. Revisión de la MIR elaborada por las dependencias ejecutoras de los recursos del programa.
6. Comparativo entre objetivos, metas y resultados.
7. Solicitar los informes mensuales y trimestrales emitidos por la entidad al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
8. Revisión del Plan de Desarrollo de la Entidad y de existir los programas sectoriales e institucionales existentes en la materia para detectar las prioridades enmarcadas en su sistema de planeación y programación.
9. Revisar los reportes trimestrales de avance de metas físico-financieras de los formatos de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de las dependencias vinculadas a la seguridad.
10. Revisión de los informes de gobierno incluyendo los anexos estadísticos, así como las encuestas de INEGI sobre percepción de la seguridad y confianza en la Instituciones (ENVIPE, ENSU, ENPOL).
11. Revisión de evaluaciones previas o de ejercicios anteriores con especial énfasis en el apartado de aspectos susceptibles de mejora.
12. Establecer mesas de trabajo con servidores públicos que generan los reportes de avance de metas para aclaración de dudas y ampliación de información.
13. Entrevista con servidores públicos operativos responsables de las acciones para aclaración de dudas.
14. Procesar información y establecer la relación de avance del presupuesto con el cumplimiento de metas.



15. Cruzar variables de información.

16. Realizar recomendaciones.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Para el ejercicio 2023, se observa un excelente desempeño del Estado de Puebla, ya que al cierre del ejercicio solo el 1% de los recursos fueron reintegrados, lo cual obedece principalmente a economías en la aplicación de los recursos. Sin embargo, aún existen áreas en las que se debe trabajar para dar cumplimiento a los Programas de Prioridad Nacional. En términos de dignificación del personal, el salario de los policías operativos de menor jerarquía supera lo sugerido para 2024, y se cumplió con la adquisición de todo el equipamiento comprometido. Además, se alcanzaron altos índices de aprobación en evaluaciones de control de confianza, capacitación y desempeño, lo que refleja una sólida preparación y compromiso del personal.

A pesar de estos logros, se identificaron áreas de mejora significativas. Las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso para policías municipales muestran índices de aprobación más bajos, y la cobertura de las evaluaciones anuales del estado de fuerza es insuficiente, especialmente en el sistema penitenciario. Además, la infraestructura y el equipamiento tecnológico de las unidades de investigación son deficientes, y la justicia cívica tiene una cobertura limitada debido a la falta de Juzgados Cívicos en el marco normativo local.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En materia de Dignificación del personal se observa que el salario mensual bruto del grado de policía operativo de menor jerarquía, se encuentra \$853.87 pesos por arriba de lo sugerido por la propuesta de Salario Digno para Policías 2024.
- En materia de Control de Confianza (permanencia, nuevo ingreso y toxicológicas) se observa un alto índice de aprobación, alcanzando en promedio un 95% de aprobados según el tipo de evaluación.
- Se tiene un índice de aprobación cercano al 98% en materia de evaluación de control de confianza para el personal en activo.
- Se cuenta con un alto índice de aprobación del Personal en Activo en materia de Competencias básicas de la Función.
- Los perfiles de Policía Estatal y Personal de Custodia, presentan un índice de aprobación del 100% en Evaluaciones del desempeño.
- El Estado cuenta con una Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Seguridad Estatal, misma que ha sido financiada con recursos estatales.
- En el presente ejercicio se atendieron en su totalidad las acciones de prevención a través de diversos programas, así mismo se incluyeron los 3



enfoques transversales en estos.

- En materia de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes a pesar de no haber invertido recursos en FASP en el programa, se han realizado acciones en materia de infraestructura con recursos estatales

2.2.2 Oportunidades:

- Las comparecencias realizadas por la secretaría de Gobernación del Estado ofrecen una plataforma para abordar temas críticos como la seguridad pública, la violencia de género y los linchamientos. Este proporciona una oportunidad para fortalecer la colaboración entre el gobierno y el poder legislativo, así como para recibir retroalimentación y apoyo en la implementación de los programas con prioridad nacional enfocados a la prevención del delito y la prevención y atención de violencia contra la mujer.
- El enfoque multidimensional del Plan Estratégico “Paz, Seguridad y Justicia”, impulsado por el gobierno estatal, abarca aspectos como el combate a la delincuencia, el fortalecimiento policial y la promoción de la justicia, estos ejes de acción proporcionan una base sólida para la identificación y priorización de áreas de inversión y acción por parte del FASP.
- La coordinación y colaboración entre diferentes instituciones gubernamentales y organismos de seguridad, surgida de la puesta en marcha del Plan Estratégico “Paz, Seguridad y Justicia”, crea oportunidades para el trabajo conjunto y la sinergia entre el FASP y otras entidades involucradas en la implementación de políticas y programas de seguridad pública.
- La aprobación de reformas legislativas como la Ley 3 de 3, donde se visibiliza el tema de violencia de género en el ámbito electoral para el estado de Puebla, ofrece una visión para la protección de los derechos de las mujeres en línea con los objetivos de los programas de prioridad nacional en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres., fortaleciendo así los esfuerzos para mejorar la seguridad y el bienestar de todas las personas en la entidad.
- El creciente interés de la sociedad por el desarrollo de nuevas tecnologías y sus aplicaciones facilita la apertura para realizar acciones en conjunto de concientización para la prevención de delitos de carácter cibernético, principalmente en centros educativos.

2.2.3 Debilidades:

-

Eliminado: 95 palabras. Fundamento: Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; artículo 123 fracción I de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Motivación: En virtud de ser información reservada al tratarse de datos de clasificación documental

-



- Eliminado: 157 palabras. Fundamento: Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; artículo 123 fracción I de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Motivación: En virtud de ser información reservada al tratarse de datos de clasificación documental
-
-
-

2.2.4 Amenazas:

- Eliminado: 134 palabras. Fundamento: Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; artículo 123 fracción I de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Motivación: En virtud de ser información reservada al tratarse de datos de clasificación documental
-
-

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Aunque el desempeño del Estado de Puebla en 2023 ha sido destacado en muchos aspectos, es fundamental abordar las áreas de mejora identificadas para cumplir plenamente con los Programas de Prioridad Nacional. Para comenzar, es crucial mejorar las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso, especialmente para los policías municipales y el personal del sistema penitenciario, que actualmente muestran índices de aprobación más bajos. Fortalecer estos procesos ayudará a garantizar que solo los candidatos más capacitados y comprometidos sean seleccionados y retenidos, lo que a su vez mejorará la calidad general de las fuerzas de seguridad.

Además, es necesario invertir en la infraestructura y el equipamiento tecnológico de



las unidades de investigación, que actualmente presentan deficiencias significativas. Equipar adecuadamente a estas unidades permitirá una mejor recolección y análisis de datos, lo cual es esencial para combatir el crimen de manera más eficaz y eficiente. Asimismo, ampliar la cobertura de la justicia cívica mediante la inclusión de más Juzgados Cívicos en el marco normativo local es vital. Esto no solo fortalecerá el acceso a la justicia, sino que también mejorará la capacidad del sistema para manejar conflictos menores de manera más rápida y justa.

En este sentido, atender estas áreas críticas es esencial para asegurar una operatividad eficiente y una adecuada rendición de cuentas en las instituciones de seguridad pública. Al hacerlo, se contribuirá a crear un entorno más seguro y justo para todos los habitantes del estado, fortaleciendo la confianza pública en las fuerzas de seguridad y en el sistema de justicia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Mejorar los mecanismos de selección del personal de nuevo ingreso, previos a presentar la evaluación en materia de control de confianza.
2.

Eliminado: 70 palabras. Fundamento: Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; artículo 123 fracción I de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Motivación: En virtud de ser información reservada al tratarse de datos de clasificación documental
- 3.
4. Generar un diagnóstico donde se identifique la necesidad de la ampliación de la cobertura territorial de los Juzgados Cívicos.
5. Generar un programa de actividades en materia de prevención de delitos de carácter cibernético, donde se identifiquen posibles aliados principalmente con instituciones educativas.
6. Diseñar un plan de rehabilitación paulatina para los Centros de Internamiento Especializados, a efecto de mejorar las condiciones de vida de las Personas Privadas de la Libertad en el largo plazo.
7. Diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento para las personas usuarias, a efecto de brindar un servicio integral en donde se identifiquen las reincidencias, esto permitiría entender mejor el fenómeno de la violencia de género contra la mujer.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel

4.2 Cargo:

Directora General

4.3 Institución a la que pertenece:

MAFR Consultoría Estratégica S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Evaluador Especialista:
 José Gabriel Uribe Acevedo
- Evaluadores:
 Emmanuel Martínez Suazo
 Carlos Eduardo Maya Rayas
 Néstor Gustavo Ruíz Hernández
 Noemí Rodríguez Vega
 Luis Alexis Godínez Flores

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

contactoafyasociados.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(55) 78 -25-10-14

5. Identificación del (los) programa (s)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

5.2 Siglas:

FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Gobierno del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Gobierno del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Liliana Rosas Labastida
Correo electrónico	secretariaejecutiva.cecsnsp@puebla.gob.mx
Teléfono con clave lada:	222 200 5510



6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación:
Adjudicación Directa___, Invitación a tres_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Licitación Pública Nacional___ Licitación Pública Internacional___Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Gobierno del Estado de Puebla
6.3 Costo total de la evaluación:
\$400,200.00
6.4 Fuente de Financiamiento:
Aportación Federal
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
Página institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Gobierno del Estado de Puebla con enlace: https://cecsnsp.puebla.gob.mx/rendicion-de-cuentas , con ruta: <ul style="list-style-type: none">• Rendición de Cuentas• Evaluaciones<ul style="list-style-type: none">• 2023<ul style="list-style-type: none">• Versión pública Informe Estatal de Evaluación FASP 2023
7.2 Difusión en internet del formato:
Página institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Gobierno del Estado de Puebla con enlace: https://cecsnsp.puebla.gob.mx/rendicion-de-cuentas , con ruta: <ul style="list-style-type: none">• Rendición de Cuentas• Evaluaciones<ul style="list-style-type: none">• 2023<ul style="list-style-type: none">• Versión pública Informe Estatal de Evaluación FASP 2023